

“BUSQUEMOS ORO”. TRABAJO, LAVADEROS DE ORO Y AYUDA FISCAL DURANTE TIEMPOS DE CRISIS, CHILE 1930-1936

Ángela Vergara Marshall*

RESUMEN

El artículo analiza el esfuerzo del Estado chileno por incrementar la producción de los lavaderos de oro durante la década de 1930 y, a través de ello, reactivar la economía nacional y solucionar el problema del desempleo. Conocida como la “Campaña del Oro”, el Estado entregó ayuda fiscal a inversionistas y contratistas privados, subsidiando el reclutamiento, traslado y mantención de la mano de obra. En un contexto de profunda crisis económica, altos niveles de desempleo y temor en cuanto a las repercusiones sociales y morales de la desocupación obrera, esta campaña reprodujo formas arcaicas de producción y relaciones de trabajo.

ABSTRACT

This article analyzes the effort of the Chilean state to increase gold production throughout the 1930s and, in doing so, reactivate the national economy and respond to the problem of unemployment. Known as the “Gold Campaign,” the state assisted private investors and contractors, subsidizing the recruitment, transportation and maintenance of the labor force. In a context of a serious economic crisis, high levels of unemployment and increasing fears on the social and moral consequences of idleness, this public campaign reproduced traditional forms of production and labor relations.

PALABRAS CLAVE

Chile, lavaderos de oro, Gran Depresión, cesantía, legislación social

KEYWORDS

Chile, gold, Great Depression, unemployment, social legislation

Recibido: 29 de febrero de 2016

Aprobado: 06 de julio de 2016

* Doctora en Historia, Universidad de California, San Diego (2002). Académica en California State University, Los Ángeles, E-mail: avergar@calstatela.edu

INTRODUCCIÓN

Durante la década de 1930, la minería del oro experimentó un singular período de prosperidad en Chile. Mientras la Gran Depresión golpeaba con persistente tenacidad a la industria salitrera y, eventualmente, buena parte de la economía nacional, la producción de yacimientos y lavaderos de oro creció sostenidamente entre 1932 y 1939. Este breve ciclo aurífero, sin embargo, no fue ajeno a las tensiones económicas, sociales y políticas que generaba la depresión mundial, coyuntura de crisis que influyó en las formas de trabajo y producción así como también en la relación entre contratistas mineros, trabajadores y Estado. Por un lado, los altos niveles de desempleo y la decisión pública de destinar cesantes a los lavaderos de oro otorgaron a inversionistas privados una mano de obra abundante y a bajo costo. Igualmente la necesidad de reactivar la producción y disminuir la desocupación obrera motivaron a la Dirección General del Trabajo a aceptar condiciones laborales, sobre todo en los lavaderos, muy por debajo de lo que estipulaba la recientemente aprobada legislación social. Por otra parte, el Estado se convirtió en un mercado cautivo y restringió la exportación de oro, obligando a todos los empresarios y contratistas a vender la totalidad de su producción al fisco.

Para muchos contemporáneos, la minería aurífera y los lavaderos de oro

representaban la promesa de reactivación económica en un contexto de profunda depresión. De ahí que, entre 1932 y 1936, las campañas del gobierno utilizaron la imagen del oro como símbolo de recuperación económica, señalando su enorme potencial para absorber mano de obra y generar riquezas en forma rápida y con mínima inversión de capital. A pesar de este optimismo, se señala en este artículo, el apogeo de los lavaderos se sostuvo en la explotación extrema de la fuerza de trabajo, en el uso de técnicas y saberes tradicionales y, en muchos casos, en una fuerte dependencia de la ayuda fiscal. Así, lejos de ser una industria moderna, el oro fue una industria arcaica, tanto desde el punto de vista tecnológico y comercial como laboral y social. En otras palabras, el corto auge de los lavaderos no contribuyó a resolver los problemas que habían históricamente limitado su desarrollo¹.

Este artículo examina las características y contradicciones de un auge minero en tiempos de crisis, con especial énfasis en la experiencia de los lavaderos ubicados en la zona sur del país. A través del análisis de la documentación de la Dirección General del Trabajo, Ministerio de Fomento, Intendencias y publicaciones periódicas, se reconstruye el rol del Estado en la organización de la producción y las características y modalidades de trabajo en los lavaderos de oro entre 1930 y 1936, mostrándose con ello las profundas tensiones que dominaron este breve ciclo minero. A pesar de estos sueños auríferos,

1 Véase, a modo de comparación, el análisis de Luis Ortega Martínez sobre la pequeña minería del cobre: “La minería del cobre del Norte Chico (tradicional) y los medianos y pequeños productores en perspectiva histórica”, en *Si Somos Americanos* 2 (Santiago 2010): 37-59. En el caso de Estados Unidos, señala Jessica Smith, también se produjo un breve auge del oro durante los años de la crisis, el cual se basó en la explotación de antiguos yacimientos con saberes y técnicas tradicionales. Jessica Smith, “A Land of Plenty: Depression-Era Mining and Landscape Capital in the Mojave Desert, California” (tesis para optar al grado de doctor en antropología, Universidad de Nevada, Reno, 2006).

la explotación moderna del oro, a diferencia de otros sectores mineros, ha sido escasamente estudiada por la historiografía social y laboral, probablemente debido a su carácter efímero o corto impacto en el país². En este sentido, este artículo ofrece algunas luces para comprender las actividades mineras y sus experiencias de trabajo más allá de los espacios geográficos tradicionalmente estudiados, incorporando los casos menos conocidos de la zona de la Frontera.

En otras palabras, a pesar del carácter siempre fugaz de los ciclos auríferos, una mirada a la historia del oro y sus trabajadores nos permite observar algunas de las tensiones y conflictos que sacudieron la sociedad chilena a lo largo de los treinta, década marcada tanto por la profunda crisis mundial como por la transformación del Estado. Así por ejemplo, el caso de los lavaderos ilustra por una parte el creciente papel del Estado en la industria minera y la compleja relación entre empresarios mineros y poderes públicos que marcaría la historia minera de gran parte del siglo XX. Desde la perspectiva de la historia del trabajo, esta reflexión sugiere la permanencia de algunas temáticas centrales en la historia laboral de la minería tales como el enganche y la migración, las condiciones extremas de trabajo y vida y las prácticas de resistencia diaria. Asimismo, en el oro se manifestarían las contradicciones y tensiones entre un discurso laboral progresista, encarnado muchas veces por

los inspectores del trabajo a nivel local, y una política económica que enfatizaba la necesidad de producir más y controlar las demandas desde abajo.

LOS DESAFÍOS HISTÓRICOS DE LOS LAVADEROS DE ORO

Tradicionalmente la forma más accesible de obtener oro ha sido la explotación de los miles de pequeños lavaderos o placeres ubicados a lo largo del territorio nacional, desde los valles del Norte Chico a la Patagonia austral. A diferencia de los yacimientos de oro que requerían inversión de capital, maquinaria y tecnología adecuada (incluido el proceso de cianuración), la labor en los lavaderos era extremadamente simple y rudimentaria³. Hacia 1930 las técnicas de explotación habían experimentado pocos cambios y aún era común el uso de la *poruña*, una pequeña vasija de lata, para buscar pepitas de oro en ríos, quebradas y lagos. Sí se encontraba oro, se procedía, en forma muy rudimentaria, a cavar el fondo del lecho del río o lago hasta llegar a lo que se denominaba el manto. A continuación este material, donde se había depositado el oro, era pasado por unas canaletas construidas con listones de madera en el mismo lecho. Durante esta fase, se iba “lavando” el material con la misma corriente del agua, obteniéndose como resultado el llamado “concentrado”.

2 Dentro de los estudios más relevantes se encuentran: Mateo Martinic Beros, “La minería aurífera en la región austral americana, 1869-1950”, en *Historia* 36 (Santiago 2003): 219-254; Augusto Millán, *La historia de la minería del oro en Chile* (Santiago: Editorial Universitaria, 2001); Leland R. Pederson, *La industria minera en el Norte Chico. Desde la conquista a 1963* (Santiago: RIL Editores, 2008) y Sergio Vergara Quiroz, “La ‘fiebre del oro’ en Magallanes, 1885-1895: imán demográfico y factor de capitalización”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* 162 (Santiago 1996): 101-126.

3 Pederson, *La industria minera en el Norte Chico...*

El concentrado era entonces trasladado a una *chaya*, pequeño lavatorio de madera, en el cual se lograba ir seleccionando las pequeñas chispas o pepitas de oro. En lugares donde el agua era escasa, como era el caso del Norte Chico, se utilizaba la *cuneta* o especie de harnero para el lavado del concentrado. De acuerdo a J. Edragal, en su estudio sobre minería aurífera publicado en 1932, un trabajador minero lograba sacar entre medio y 2 gramos de oro durante una jornada de 7 horas⁴.

En los casos en que se dispusiese de mayor capital, los productores mineros invertían en la construcción de una *cuna*, una especie de “cajón con fondo ligeramente inclinado sostenido sobre soportes” o, cuando había gran disponibilidad de agua y el oro era abundante, se llegaba a construir un elaborado sistema de canaletas⁵. El éxito de los lavaderos dependía últimamente de su tamaño y extensión. “Cuanto más metros cúbicos de material se pueda lavar”, señalaba Edragal en su estudio, “tanto mayor será la cosecha de oro, por lo tanto, cuanto más juegos de canaletas y operarios se disponga, tanto mejor será su resultado”⁶. En todos los casos, la tecnología era rudimentaria, la inversión requerida era mínima y las faenas tenían siempre un carácter transitorio y estacional a la merced del clima, acceso a agua y disponibilidad de mano de obra. Estas características influían en que las condiciones de trabajo eran tradicionalmente extremadamente precarias: asentamientos

no permanentes en lugares muchas veces aislados, condiciones climáticas extremas y un trabajo que consistía, en gran parte, en estar con el agua hasta la altura de las rodillas.

Históricamente las expectativas de encontrar oro habían fundado grandes esperanzas de enriquecimiento y prosperidad. Durante las primeras décadas del siglo XX, muchos creían que los ríos y montañas del país aún escondían enormes riquezas, para cuya extracción y aprovechamiento solo se requerían recursos y técnicas modernas. Julio Acuña, ingeniero en minas, señalaba en 1930 que en Chile existía una gran abundancia de oro que aún no había sido explorada. “No hay razón para que un país tan aurífero como Chile”, escribía Acuña, “no tenga un gran porvenir su explotación y trabajo industrial”⁷. Así con mayor inversión, tecnología y capital, continuaba el mencionado ingeniero, “tiene esta industria un porvenir brillante y en algunos años y con menos trabajo y lucha, puede llegar a ser lo que es hoy California, SudÁfrica y Australia. Un centro privilegiado a donde vendrán de todas partes capitales e industriales tras del vellocino de oro, que es halla en tan grandes cantidades en Chile”⁸. Víctor Navarrete Senn, Ministro de Fomento entre junio y septiembre de 1932, también era de la opinión que Chile era “un país de inmensas riquezas auríferas”⁹. Sin embargo, este imaginario de prosperidad contrastaba con una

4 J. Edragal, *Minas y lavaderos de oro al alcance de todos* (Santiago: Editorial Nascimento, 1932), 138-139.

5 *Ibid.*, 139.

6 *Ibid.*, 157.

7 Julio Acuña, “Estudio sobre terrenos y lavaderos auríferos en Chile”, *Boletín Minero*, mayo de 1930, 241.

8 *Ídem.*

9 Víctor M. Navarrete, “La campaña del oro en Chile”, *Boletín Minero*, enero de 1936, 13.

producción relativamente mezquina y de tipo artesanal, donde los golpes de suerte eran escasos y aislados¹⁰.

En la práctica no fueron ni las técnicas modernas ni las grandes inversiones las que estimularon la reactivación de los lavaderos de oro en la década de 1930, sino la crisis económica, el aumento de la demanda y precio internacional del oro y las políticas sociales y económicas del gobierno. En junio de 1931, el General Carlos Ibáñez del Campo abandonaba el gobierno en medio de profundas críticas y protestas por la incapacidad de su gobierno de enfrentar las consecuencias de la depresión mundial. Las exportaciones habían caído de forma estrepitosa y el colapso de la industria salitrera amenazaba con afectar al resto de la economía nacional. A pesar de la crónica inestabilidad que marcaría la vida nacional en los siguientes 16 meses, el Estado intentó diseñar e implementar, con mayor o menor éxito, una serie de políticas sociales y económicas que buscaban extender y profesionalizar la ayuda social, responder al problema de la cesantía y reactivar la producción nacional¹¹. Dentro de estas medidas también destacaron la entrega de auxilios, subsidios y primas a productores mineros nacionales, con lo cual se buscaba prevenir el cierre de yacimientos mineros, mantener la producción y garantizar los ingresos del Erario a través de los impuestos¹².

LA CAMPAÑA DEL ORO Y LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, 1931-1933

En este contexto de crisis, la Campaña del Oro fue parte de un esfuerzo más amplio de reactivación económica y crecida participación del Estado en la vida económica y social del país¹³. Asimismo se insertaba en el esfuerzo histórico por diseñar una política minera pública y responder a las demandas de importantes sectores de empresarios e inversionistas mineros, entre las cuales se incluirían una serie de subsidios y protecciones a la pequeña y mediana minería metálica¹⁴. Por otra parte, experiencias similares en otros países, las expectativas que las riquezas auríferas históricamente generaban y nuevas ideas con respecto a la función del Estado influyeron en el surgimiento de una serie de iniciativas públicas para promover y apoyar la producción de los lavaderos de oro. En la práctica, la campaña, que fue tomando forma a partir de mediados de 1931, consistió en el establecimiento del llamado estanco del oro y la entrega de facilidades y recursos a concesionarios privados, entre las cuales se incluían el traslado por parte del Estado de obreros cesantes, subsidios e instalación de campamentos.

Una breve lectura de los decretos, decretos leyes y leyes nos da cuenta de los esfuerzos por intentar organizar la pro-

10 Martinic, "La minería aurífera..."

11 Para una visión económica general sobre este período ver: J. Gabriel Palma, "Chile 1914-1935: de economía exportadora a sustitutiva de importaciones", en *Colección Estudios CIEPLAN* 12 (Santiago 1984): 89-119 y Luis Riveros, *La Gran Depresión (1929-1932) en Chile* (Santiago: Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile, 2009). Los aspectos sociales de la crisis, los hemos analizado en un trabajo previo, Ángela Vergara, "Los trabajadores chilenos y la Gran Depresión", en *La Gran Depresión en América Latina*, eds. Paulo Drinot y Alan Knight (México: Fondo de Cultura Económica, 2015), 73-108.

12 "Auxilio a la minería", *Boletín Minero*, noviembre de 1931, 864-887.

13 Rodrigo Henríquez Vásquez, *En estado sólido. Políticas y politización en la construcción estatal Chile 1920-1950* (Santiago: Ediciones Universidad Católica, 2014).

14 Sobre los inicios de la intervención estatal en la minería chilena véase: Hernán Venegas Valdebenito, "Políticas mineras: cambios y continuidades socioeconómicas en Atacama", en *Espacio Regional* 8/1 (Osorno 2011): 69-92.

ducción de los lavaderos y la ayuda fiscal como así también del importante papel interventor del Estado. La base jurídica de la política de lavaderos fue el DFL 284 (mayo 1931), decreto que otorgaba al Estado el derecho a trabajar directamente o a través de concesionarios los lavaderos o placeres auríferos en las zonas que éste determinara conveniente¹⁵. En respuesta, el Departamento de Minas y Petróleo comenzó a explorar y realizar estudios sobre las posibilidades de producción de diferentes lavaderos de oro, mucho de los cuales eran antiguos placeres que estaban prácticamente abandonados. Por ejemplo, hacia fines de 1931, el gobierno había realizado estudios en zonas tan diversas como Cucao, Chiloé; Isla Ipún, Aysén; Estero Nirivilo, Constitución; Lagunillas, Santiago; El Guaico, Santa Cruz; Lliu-Lliu, Limache y Colliguay, Quilpué. Al mismo tiempo, y dentro de una discusión más general sobre la necesidad de combatir la cesantía y organizar un programa de trabajos públicos, el gobierno comenzó a considerar la “posibilidad de ocupar obreros cesantes” en estas faenas, tema que analizaremos en la última sección de este artículo¹⁶.

Estos primeros esfuerzos tuvieron pocos resultados concretos más allá de los estudios preliminares, demostrando que el auge del oro dependería en última instancia del apoyo fiscal. Las enormes dificultades de promover y controlar la producción de los lavaderos queda en evi-

dencia en muchas de las comunicaciones y decretos del Ministerio de Fomento. En diciembre de 1931, el Ministerio de Fomento solicitó a todos los intendentes del país información concreta sobre el “número de operarios que trabaja en lavaderos auríferos dentro del territorio de su jurisdicción, y los lugares donde dichos lavaderos están ubicados”¹⁷. Sin embargo, el mismo Ministerio reconocía la enorme dificultad de obtener información, “dada la índole transitoria de estos trabajos y el hecho de estar ubicados en regiones aisladas, los datos del número de trabajadores no podrán ser enteramente exactos”¹⁸. Para solucionar este problema se recomendaba encargar la labor a las fuerzas de carabineros, quienes podrían llegar hasta las comunidades más aisladas. En el caso de la Intendencia de Concepción, sin embargo, las autoridades declararon no contar con los medios para “poder recoger los datos”¹⁹. Finalmente, con la ayuda de personal de Carabineros, esta Intendencia llegó a contar solo 3 lavaderos ubicados en la comuna de Contulmo, Cañete con un total de no más de 10 a 12 trabajadores, número bastante lejano a las expectativas de reactivación económica²⁰.

A pesar de estos intentos fallidos de reactivar la producción aurífera, el Departamento de Minas y Petróleo esperaba colocar al menos 3 mil trabajadores cesantes y alcanzar una producción mensual de 15 kilos de oro en 1932. Para lograr esta ambiciosa meta, dicha repartición pública

15 Armando Uribe Herrera, *Manual de derecho de minería* (Santiago: Editorial Jurídica, 1968), 50-51.

16 R. Muller, “Memoria del Departamento de Minas y Petróleo, correspondiente al año 1931”, *Boletín de Minas y Petróleo*, mayo-junio de 1932, 358-370.

17 Ministro de Fomento a Intendente de Concepción, Santiago, 24 de diciembre de 1931. Archivo Nacional Histórico (ANH), Intendencia de Concepción (IC), vol. 1951.

18 *Ídem*.

19 Ricardo Penner, Departamento de Minas y Petróleo, a Intendente de Concepción, Concepción, 31 de diciembre de 1931. ANH, IC, vol. 1951.

20 Enrique Délano Soruco, Teniente Coronel Prefecto, a Intendencia de la Provincia, Concepción, 20 de enero de 1932. ANH, IC, vol. 1951.

se comprometía a realizar los cateos preliminares y ofrecía a los contratistas una prima “para gastos de instalación, variable entre \$50 y \$100 por hombre, según las condiciones locales, y un subsidio entre \$2 y \$3 diarios, por hombre que tengan ocupado”²¹. En vista de ello, en diciembre de 1931 (Decreto 2159), se autorizaron fondos públicos, hasta una suma de 300 mil pesos, para financiar los lavaderos de oro²². Estos fondos fueron aumentados en abril de 1932 a través de la Ley Especial de Obras Públicas y de Cesantía (Ley No 5105) que autorizaba al Presidente de la República más de 152 millones de pesos para “obras públicas, pago de compromisos pendientes y otros fines y auxilio a los cesantes”. Específicamente, se asignaba 1 millón seiscientos pesos al Departamento de Minas y Petróleo para financiar la explotación de los lavaderos de oro²³.

Al mismo tiempo que se iban destinando mayores fondos públicos a los lavaderos de oro, el Estado fue creando mecanismos para controlar la producción y comercialización de este codiciado metal. Con este fin, el 25 de junio de 1932 (DL 103), se fijaron restricciones para la comercialización del oro, convirtiendo a la Caja de Crédito Minero en la única entidad que podía comprar “minerales de oro en estado nativo o en proceso de elaboración, y oro de lavaderos”²⁴. Un mes más tarde, se establecían normas para

agilizar la explotación de placeres auríferos de parte del Estado o sus concesionarios y se creaba el cargo de Jefe de Lavaderos de Oro el cual dependería del Ministerio de Fomento. Con ello, estipulaba el DL 255, “el Gobierno tiene el propósito de dar a la explotación aurífera del país un impulso de gran magnitud (...) que para este objeto es indispensable utilizar los servicios de un técnico cuya preparación y concepto moderno del trabajo garanticen el éxito de esta importante empresa”²⁵.

A la par de estos esfuerzos legislativos, el oro comenzó a aparecer con mayor frecuencia en el discurso público a mediados de 1932. Así durante los agitados meses de la República Socialista, los lavaderos fueron presentados como medida efectiva contra el desempleo y la elusiva recuperación económica, destacándose como una actividad accesible a toda la ciudadanía. Tal como lo señalaba el Ministro Víctor Navarrete, en el oro “se cifran las más sólidas expectativas de prosperidad y grandeza nacionales”²⁶. Para apoyar este plan, en agosto de 1932, el Ministerio de Fomento publicó un breve boletín titulado *Oro*, el cual tenía como objetivo promover los lavaderos y explicar el rol del gobierno y la ayuda fiscal. El periódico pretendía ser una publicación quincenal y gratuita, pero solo alcanzaron a publicarse dos números en el mes de agosto. A pesar de su efímera existencia, *Oro* ilustraba y describía en palabras simples y accesibles

21 Muller, “Memoria del Departamento de Minas y Petróleo...”, 360.

22 “Se autorizan fondos para las faenas de lavaderos auríferos”, *Boletín del Departamento de Minas y Petróleo*, noviembre de 1931, 944.

23 Ley especial de obras públicas y de cesantía para el año 1932 (Santiago: Imprenta El Imparcial, 1932).

24 Junta de Gobierno, “Decreto Ley 103, 1 de julio de 1932”, en: Banco Central, Séptima memoria anual presentada a la Superintendencia de Bancos año 1932 (Santiago: Dirección General de Prisiones, 1932), 86-87

25 “Reglamenta las servidumbres en las concesiones auríferas administrativas” (DL 255, 22 de julio de 1932) y “Se crea el cargo de jefe de lavaderos de oro” (DL 280, 25 de julio 1932), ambos en Boletín del Departamento de Minas y Petróleo, septiembre-octubre de 1932, 558-559.

26 “Mensaje del Ministro de Fomento don Víctor M. Navarrete”, *Oro*, núm. 1, agosto de 1932, 1.

el significado de la campaña en el contexto de los ideales de la república socialista y buscaba educar a la población y promover así la producción aurífera. El formato y tono de los artículos así como la gráfica del boletín transmitían la imagen de un minero sencillo y esforzado, mostrándose al oro como respuesta a la crisis del empleo y una posibilidad al alcance de todos los habitantes pobres de la nación.

Más allá de la campaña propagandística, un desafío mayor fue como regular y controlar las concesiones de explotación de lavaderos de forma que se estimulara la explotación a corto plazo y la contratación de obreros cesantes así como la participación del Estado. Al mismo tiempo, comienza a expresarse cierta preocupación por el bajo rendimiento de los lavaderos fiscales, la necesidad de mayor fiscalización e inspección y el financiamiento del programa. Para ello, en agosto de 1932, se establecieron dos tipos de concesiones auríferas: transitorias y definitivas²⁷. Esta medida fue especialmente relevante ya que dejó a los lavaderos y placeres auríferos al margen de las normas que regían para el resto de la industria minera (Código de Minería de 1932)²⁸. Otros cambios incluyeron el reemplazo de la Caja de Crédito Minero por la Jefatura de Lavaderos de Oro como única instancia oficial para la compra de oro a partir de septiembre de 1932. Igualmente, se enfatizaba la importancia de los lavaderos para terminar con el problema de la cesantía e incluso, se esperaba poder ocupar al menos 40.000 trabajadores en las faenas²⁹.

LAVADEROS FISCALES Y CONCESIONES

No todos los lavaderos recibían ayuda fiscal y la fiebre del oro desbordó, en parte, los esfuerzos estatales por controlar la producción. En 1933, la Dirección del Trabajo identificaba 4 tipos de faenas de lavaderos de oro: administración, concesionarios, particulares e independientes. Mientras los primeros eran administrados directamente por el estado y su Jefatura del Oro, los segundos eran entregados a concesionarios a través de un contrato de explotación. En ambos casos se ocupaban trabajadores cesantes y la inversión o ayuda fiscal era fundamental. Al margen de la intervención estatal estaban los lavaderos de particulares y las llamadas faenas independientes, éstas últimas abundaban en el Norte Chico donde existía una tradición histórica de explotación de pequeñas faenas ubicadas en alejadas quebradas. En general, los lavaderos más rentables se ubicaban en el Norte Chico, donde la producción mensual promediaba los 15 gramos por hombre, en la zona central solo se alcanzaba de 4 a 6 gramos, mientras en la zona sur era entre 6 a 8 gramos por hombre³⁰. En 1936, Víctor Navarrete hacía mención a las cooperativas, las cuales, formadas a partir de 1933, se habían hecho cargo de la explotación de algunos lavaderos aunque al parecer con limitados resultados³¹.

Dentro de estas distintas modalidades de explotación, destacaban sobre todo los pequeños contratistas o concesionarios, quienes recibían los derechos para explotar lavaderos fiscales e incluso

27 “Disposiciones sobre concesión de yacimientos auríferos” (DL 491), Boletín Minero, noviembre-diciembre de 1932, 649-656.

28 Uribe, *Manual...*, 50-51.

29 Decreto 550, 6 de septiembre de 1932, Boletín del Departamento de Minas y Petróleo, septiembre-octubre de 1932, 560-561.

30 “Los lavaderos de oro”, *Revista del Trabajo*, febrero-marzo de 1933, 12-19

31 Navarrete, “La campaña del oro”.

una prima para subsidiar la explotación, comprometiéndose a contratar trabajadores cesantes y vender toda su producción al Estado³². Una lectura de los contratos de explotación nos entrega algunas claves para entender esta compleja relación entre Estado y contratistas o concesionarios. Un ejemplo temprano es el contrato de “auxilio fiscal” entre Carlos Concha Vera y el Fisco de diciembre de 1931 para la explotación de lavaderos en Angol. Estos lavaderos se encontraban en la zona de la cordillera de Nahuelbuta, en las quebradas de los ríos Picolquén y Rehue. El contrato estipulaba la obligación de contratar un mínimo de 100 obreros cesantes, quienes serían trasladados por la Dirección General del Trabajo desde las provincias de Concepción y Bío Bío. Asimismo el Estado se comprometía a pagar una prima de 2 pesos por hombre-día para subsidiar el salario, una prima de 100 pesos por hombre para gastos de prospección e instalación de lavaderos. Los obreros del lavadero recibirían de parte de Carlos Concha un salario de 1.50 pesos diario más 4.60 por gramo de oro. Por último, Concha Vega tenía la obligación de vender todo el oro producido a la Casa de Moneda o directamente al Banco Central³³.

Los contratos variaron poco en los próximos años. En 1935, por ejemplo, Manuel Vidal Higuera firmó un contrato con la Jefatura de Lavaderos de Oro, quien representaba al “fisco.” Vidal era identificado como chileno y de profesión agricultor, con domicilio permanente en la localidad de Quelee, Provincia de Cautín.

El contrato le otorgaba derechos para explotar un lavadero en la zona de Freire, Temuco, una extensión de 50 hectáreas. Vidal era responsable de instalar las faenas, instalar un campamento –sin costo para el trabajador– y contratar y mantener trabajando al menos 30 obreros, los cuales debían ser contratados a partir de las listas de trabajadores cesantes inscritos que le entregara la Dirección del Trabajo. Toda la producción sería vendida a la Jefatura de Lavaderos de Oro. Si hubiese subcontratistas, ellos debían entregar el oro a Vidal, quien a su vez lo entregaría a la Jefatura. El salario se establecía en un mínimo de 4 pesos diarios y se requería expresamente que solo la mitad de éste podía ser entregado en productos de consumo. Además debía pagarse al fisco “una regalía del 1% durante el primer años, y del 2% en los restantes, del valor total del oro que entregue”³⁴. Otro ejemplo similar es el caso de Luis Caupolicán Mardones, ciudadano chileno de 49 años, de profesión minero y domiciliado en la ciudad de Temuco. Mardones recibió una extensión de 100 hectáreas cerca de la ciudad de Temuco, los lavaderos de oro “el Diablo” en el río Quepe. Los términos eran similares al contrato anterior, aunque su propiedad era mas grande y, por lo tanto, se le exigía la contratación de 80 hombres³⁵.

En síntesis, los documentos de la época enfatizaron una imagen positiva del oro, el cual generaba riquezas para el Estado y ofrecía trabajo a miles de obreros cesantes. Tal como señalaba, el Banco Central señalaba en su memoria

32 Navarrete, “La campaña del oro”.

33 “Contrato de explotación de los lavaderos de oro en Angol”, *Boletín del Departamento de Minas y Petróleo*, marzo-abril de 1932, 211-212.

34 Contrato, 13 de febrero de 1935, ANHS, Intendencia de Cautín (ICA), vol.345.

35 Contrato, 17 de diciembre de 1934. ANH, ICA, vol. 422.

anual de 1932, el oro no solo tenía una importancia social al “absorber gran parte de los cesantes, sino muy particularmente, por la necesidad de proveer al país de medios con que efectuar adquisiciones en el exterior, sin los cuales nuestro comercio exterior, tal vez se habría acercado ya en el curso del año pasado, a su paralización casi completa”³⁶. Años más tarde, el ex ministro Navarrete, resumía la importancia de esta iniciativa. “La campaña del oro en Chile, nació en 1932, como consecuencia de apremiantes exigencias de la vida nacional, que era urgente satisfacer. Había una escasez desesperante de divisas y 120 mil hombres esforzados, sin trabajo”³⁷. Para Navarrete, la campaña había sido en parte exitosa, generando importantes riquezas y dando fuente de trabajo a cerca de 55 mil hombres³⁸. Estas miradas optimistas de los lavaderos, sin embargo, contrastaban con las extremas condiciones de vida y trabajo que analizamos en la siguiente sección.

LOS TRABAJADORES DEL ORO EN LA FRONTERA

El escenario de crisis económica mundial y las prácticas tradicionales de trabajo a trato o piquén que caracterizaban a la pequeña y mediana minería nacional influyeron sobre la organización de la producción en los lavaderos de oro. El bajo nivel tecnológico requería una abundante mano de obra, pero los salarios eran bajos y las condiciones de trabajo y de vida extremadamente precarias. El incremento de la desocupación a co-

mienzos de la década de 1930 ofrecía, al menos en forma abstracta, la posibilidad de transferir mano de obra desde otras industrias hacia el oro. Frente a la caída del empleo en la minería del cobre, carbón y salitre, el Banco Central estimaba en 1932 que “desde el punto de vista social, la producción de oro ocupa hoy día el primer lugar entre las actividades mineras del país”³⁹. El número de trabajadores en los lavaderos de oro, señalaba el Banco Central, habría aumentado de 1.200 a 36.300 personas en el trascurso del año 1931, absorbiendo una parte considerable de la mano de obra cesante. Igualmente, César Fuenzalida, autor de un difundido texto sobre la crisis publicado en 1934, compartía el optimismo del Banco Central, señalando que “Gracias a la actividad de estas faenas [lavaderos y minería del oro], el país ha iniciado su proceso de reconstrucción económica absorbiendo en gran parte la cesantía y proporcionando así, a una fuerte masa, el dinero necesario para el consumo (...) Los lavaderos ocuparon, en 1933, un promedio mensual de 31.000 obreros y las minas alrededor de 10.000”⁴⁰.

El uso de trabajadores cesantes se insertaba en una política más amplia de organización de trabajos públicos para combatir la crisis económica. A partir de la caída del General Ibáñez, el combate de la cesantía se concentró en el traslado de cesantes y sus familias desde las zonas más afectadas por la crisis (Norte Grande) a distintos puntos del país, la organización de un sistema nacional de asistencia

36 Banco Central, *Séptima memoria*... 39.

37 Navarrete, “La campaña del oro”, 13.

38 Víctor M. Navarrete, “Industrialización de los lavaderos de oro”, *Boletín Minero*, diciembre de 1938, 1096.

39 Banco Central, *Séptima memoria*... 22

40 César Fuenzalida, *¿Hemos vencido la crisis?* (Santiago: Editorial Nascimento, 1934).

pública (ollas de pobres, albergues) y la colocación de obreros cesantes en obras públicas⁴¹. Las cifras de desempleo eran especialmente alarmantes, generando un consenso sobre la necesidad de una acción enérgica de parte del Estado. A fines de 1931, la Dirección del Trabajo estimaba que cerca de 56 mil obreros y 11.300 empleados y trabajadores domésticos se encontraban sin trabajo. Un año más tarde, las cifras de cesantía ascendían a 98 mil obreros y 25.200 empleados y trabajadores domésticos⁴².

Sin embargo, como plan de combate de la cesantía, los lavaderos representaron una compleja y muchas veces ambigua relación laboral marcada por constantes conflictos, denuncias y negociaciones. La documentación sobre lavaderos nos sugiere que el oro estuvo lejos de ser una actividad atractiva y gran parte de quienes eran considerados oficialmente cesantes se negaban a aceptar las ofertas de empleo o abandonaban las faenas a los pocos días de haber llegado. Las características materiales, geográficas y económicas del trabajo en lavaderos, sobre todo en aquellos de propiedad fiscal que se ubicaban en la zona centro y sur del país, disuadían rápidamente incluso a quienes buscaban escapar del paro forzoso y la pobreza extrema. Mientras el Estado resaltaba el rol de los lavaderos como solución al problema de la cesantía, la Federación Obrera de Chile (FOCH) no dudaba en denunciar las condiciones extremas de explotación: “Mas de 36.000 obreros y sus familias,

están condenadas al agotamiento físico, a la muerte lenta en los lavaderos de oro (...) Allí viven en cavernas por que no existen habitaciones, andan semi-desnudos, cubiertos con sacos inmundos; y muchas veces se ven forzados a comer raíces para no morir de hambre”⁴³.

En parte, esta dramática situación tenía su origen en una política que favorecía a los concesionarios y administradores privados por encima de los trabajadores. Estos inversionistas privados recibían el subsidio o prima fiscal a cambio de su compromiso a contratar exclusivamente trabajadores cesantes, previamente inscritos en la Dirección del Trabajo. Incluso el fisco cubría los gastos de traslado de trabajadores cesantes desde las ciudades a las faenas, gastos de alimentación, construcción de campamentos, provisión de herramientas y mantención de raciones alimenticias y albergue a las familias. Aún más, el concesionario recibía 2 pesos diarios por trabajador (1.5 pesos para complementar el salario y 0.5 pesos para cubrir los costos de alimentación). El salario promedio no era más de 3 pesos diario, lo que significaba que los contratistas eran responsables de menos de la mitad de los costos de la mano de obra. En definitiva estos arreglos beneficiaban al concesionario privado, cuyo interés era fundamentalmente económico y no social.

Las características y normas que debían regir la relación laboral y contractual entre concesionarios y obreros

41 Teodoro Schmidt Q., *Los trabajos públicos y la cesantía 1931-1934* (Santiago: Imprenta Nascimento, 1934).

42 Estas cifras fueron publicadas por el Banco Central en 1932. Sin embargo, tal como señala Luis Riveros, las estadísticas de la época son poco confiables, siendo prácticamente imposible tener una idea exacta de los índices de desocupación. Banco Central, *Séptima Memoria...*; Riveros, *La gran depresión...*

43 Federación Obrera de Chile, *Hagamos la unidad de todos los obreros del país para luchar con el hambre y la reacción* (Santiago: FOCH, 1934), 3

fue uno de los puntos más debatidos durante el período. Desde la perspectiva de los empresarios y concesionarios, los sistemas y arreglos de trabajo respondían a las formas tradicionales de trabajo minero independiente, en las cuales no existía ni era necesaria una relación contractual formal. De algún modo esta visión era apoyada por algunas declaraciones públicas e, irónicamente, por la propia propaganda estatal. Por ejemplo, la revista *Oro* describía las faenas como “un trabajo independiente, remunerativo y fácil (...) en los lavaderos cada uno es el patrón de sí mismo; y el éxito que en la labor se obtiene es proporcionado al tesón y al esfuerzo que a ella se le rindan”⁴⁴. Esta imagen borraba o, en el mejor de los casos, confundía la relación de trabajo, convirtiendo al concesionario en una especie de intermediario que compraba oro a pirquineros independientes y lo vendía a su vez al Estado.

A pesar de estas ambigüedades, inspectores y funcionarios de la Dirección del Trabajo intentaron definir las condiciones de reclutamiento, traslado y trabajo de los obreros del oro, utilizando para ello las normas entregadas por la nueva legislación social. Por ejemplo, en septiembre de 1932, la Dirección del Trabajo reconocía que los lavaderos tenían una “naturaleza especial”, debido a su “duración incierta, cambios de ubicación, alejamiento de los centros poblados y modalidades *sui generis* de su explotación”. Sin embargo aún en estas condiciones, el concesionario debía entregar algún tipo de documento

escrito, no necesariamente un contrato de trabajo, al trabajador en el cual se especificase con claridad las “condiciones que les ofrece en cuanto a jornal o forma de pago, alimentación y vivienda”. Además la Dirección del Trabajo enfatizaba la responsabilidad patronal en caso de accidentes del trabajo y la aplicación de la ley de Seguro Obligatorio (núm. 4054). El empleador tenía incluso la obligación legal de construir campamentos (aunque en forma precaria, debían ser adecuados a las condiciones climáticas de la región), garantizar la disponibilidad de agua para los trabajadores, construir poso séptico en caso de más de 10 trabajadores y mantener pulperías que garantizaran la alimentación de los trabajadores, estas últimas cuales debían ser fiscalizadas (precios y medidas) por los inspectores del trabajo. Las condiciones de despido o desahucio debían ajustarse a las normas del Código del Trabajo⁴⁵.

En otras palabras, tal como lo sugiere un documento de la Dirección del Trabajo de enero de 1933, los trabajadores del oro eran obreros y, por lo tanto, “estarían afectos a las leyes sociales de Previsión, Asistencia y Seguro”⁴⁶. Aunque a los trabajadores se les pagaba por la cantidad de oro recolectada, señalaba la Dirección del Trabajo, esto no los hacía libres sino que correspondería a una modalidad del “trabajo a trato”. Es más, explicaban las autoridades del trabajo, el trabajador no entregaba el oro directamente al Estado (lo cual sería una característica del trabajador independiente)

44 Editorial, *Oro*, núm. 2, agosto de 1932, 1.

45 Dirección del Trabajo, Santiago, 15 de septiembre de 1932, Archivo Nacional de la Administración del Estado Dirección del Trabajo, Providencias (ARNAD, DTP), vol. 309.

46 Dirección del Trabajo al Ministro del Trabajo, Santiago, 30 de enero de 1933, ARNAD, DTP, vol. 386.

sino al concesionario, quien a su vez, a pesar de tener un contrato con el Fisco (de entregar el oro), generaba una ganancia considerable. Por otro lado, “Teniendo la gente que trabaja en los lavaderos de oro el carácter de obrero y el concesionario, de patrón,” la Dirección del Trabajo no veía “inconveniente legal alguno” para que los trabajadores de los lavaderos pudiesen “acogerse a las disposiciones sobre organización sindical”⁴⁷. Sin embargo, a pesar de su carácter de obreros, el Fisco debía reconocer las condiciones únicas de trabajo, lo cual requería “aplicar un criterio que esté de acuerdo con las modalidades propias de cada explotación”⁴⁸. Pero, al fin de cuentas, este “criterio” local dio cabida a una serie de abusos y la desprotección legal de los trabajadores.

Las conclusiones de la Dirección del Trabajo fueron duramente cuestionadas tanto por los funcionarios del Ministerio de Fomento como los propios concesionarios, quienes en el día a día de las faenas hicieron caso omiso de la ley. En enero de 1933, por ejemplo, los concesionarios argumentaban que no estaban obligados a cumplir la “legislación social vigente” dado que las faenas eran trabajos de emergencia organizados por el Estado para combatir la cesantía y ellos tenían la calidad de administradores y no patronos. Las autoridades de la Jefatura del Oro también se resistían a los esfuerzos de la propia Dirección del Trabajo por regularizar los lavaderos. En julio de 1933, por ejemplo, el propio director de la Jefatura del Oro (la cual dependía del Ministerio de Fomento), Ernesto Kausel, cuestionaba la

acción de algunos inspectores del trabajo y su esfuerzo por establecer contratos de trabajo. Así Kausel creía que “estos obreros no lo son de un patrón determinado”. Por el contrario, continuaba el Jefe de Lavaderos, “las faenas de lavaderos de oro han sido organizadas y son mantenidas y controladas por el Estado como un recurso transitorio y extraordinario para ayudar a los cesantes, a quienes les suministra viviendas, herramientas y hasta un subsidio en dinero cuando es escaso el producto de su trabajo. Dichos obreros son dueños del oro que extraen, con la sola obligación de venderlo al Estado al precio que se fija periódicamente, teniendo absoluta libertad para su trabajo, sin horario ni días fijos de labor”. La base del argumento de Kausel era la inexistencia del “salario”, calificando a los trabajadores de los lavaderos como “obrerros libres”. Ante lo cual instaba a la Dirección del Trabajo a no entorpecer el trabajo en las faenas, solicitando a sus inspectores que se “abstengan por ahora de aplicar en ellas las disposiciones del Código del Trabajo, hasta que haya sido determinada en definitiva la situación jurídica de los obreros que en ellos trabajan libremente”⁴⁹.

Sin derechos claramente definidos y su suerte obstruida por el conflicto entre la Dirección del Trabajo, la Jefatura del Oro y los concesionarios, la historia laboral de los lavaderos durante los años de la crisis mundial estuvo marcada por enormes dificultades de atraer y retener mano de obra. Por ejemplo, el enganche y traslado de cesantes desde los albergues y ciudades a las faenas auríferas fueron tema recurrente

47 Dirección del Trabajo al Ministro del Trabajo, Santiago, 30 de enero de 1933, ARNAD, DTP, vol. 386.

48 *Idem*.

49 Ernesto Kausel, Jefe de Lavaderos de Oro, a Director del Trabajo, Santiago, 7 de julio de 1933, ARNAD, DTP, vol. 386.

de investigaciones, visitas y quejas. Por un lado, la Dirección del Trabajo establecía claramente que “Los obreros mineros solicitados para estas faenas [lavaderos] serían trasladados a los puntos que se indique en el pedido correspondiente, por cuenta de la Dirección General de Cesantía o la repartición de que se encargue para este objeto, otorgándoseles alimentación durante el viaje, ropas y otros medios para aliviar su situación de cesantes”⁵⁰. Sin embargo, muchos de los enganches se dieron en forma irregular como fue el caso denunciado por la Dirección del Trabajo de Cautín en agosto de 1932. De acuerdo al informe del inspector provincial, el Ingeniero a cargo de los lavaderos y el Jefe de Cesantía habría realizado un enganche irregular de 40 obreros cesantes a Carahue. Sin embargo, continuaba el informe, no se habían establecido las condiciones del traslado ni de trabajo al cual llegarían los enganchados, infringiéndose las normas prescritas. Así el Inspector concluía que su deber era “velar también porque no se produzcan conflictos y porque se garantice a los obreros las condiciones mínimas que han de tener en su labor”⁵¹.

Frente a estos y otros abusos, el rechazo a ser enganchado, la huida o la deserción se convirtieron en las formas más comunes de resistencia laboral. En la práctica, encontrar trabajadores dispuestos a partir a los lavaderos fue una odisea, requiriendo de la acción, intervención y coacción de los organismos estatales, lo cual no hizo más que contribuir a un

generalizado rechazo por parte de los desocupados y sus familias. A comienzos de 1933, la Oficina de Lavaderos de Oro propuso la creación de emporios, una suerte de estación de enganche, desde la cual, por orden de llegada, los obreros serían colocados en los lavaderos aledaños. Aquellos que se resistieran a acudir a los llamados de las autoridades, perderían su estatus de cesante y derecho a recibir raciones de alimentos u hospedaje⁵². Así por ejemplo, en la Provincia de Cautín, la Jefatura del Oro recomendaba al Departamento de Cesantía organizar un emporio en Carahue con al menos 300 cesantes, desde el cual se pudiese proveer obreros, en forma más expedita, a los lavaderos de Trovolhue y Lonquimay⁵³.

A pesar de estos esfuerzos, los problemas con el enganche de obreros continuaron y los emporios no lograron llegar a construirse. En Temuco, la Jefatura del Oro señalaba que era prácticamente imposible convencer a los cesantes que partieran a trabajar a los lavaderos. A pesar de que el fisco pagaba los gastos de transportes y alimentación, muchos de los cesantes abandonaban las faenas pocos días después de llegar. Se recomendaba intentar enviar trabajadores casados bajo la promesa que sus familias serían bien atendidas y racionadas en los albergues⁵⁴. La falta de convocatoria llevó incluso a las autoridades a repartir volantes entre los obreros racionados, intentando desesperadamente persuadir a los trabajadores cesantes para que se trasladasen a los lavaderos⁵⁵.

50 Dirección del Trabajo, Santiago, 15 de septiembre de 1932, ARNAD, DTP, vol. 309.

51 Néstor Montesinos, Inspector Provincial del Trabajo, Temuco, 26 de agosto de 1932. ARNAD, DTP, vol. 305.

52 José Bravo Coe, Jefe de Lavaderos de Oro, al Ministro del Trabajo, Santiago 9 de enero de 1933. ARNAD, Ministerio de Fomento, oficios, vol. 815.

53 Alfredo Bañados, Jefe Departamento de Cesantía, Santiago, 22 de febrero de 1933, AHN, ICA, vol. 417.

54 “Oficio 1035 de Lavaderos de Oro”, Santiago, 22 de febrero de 1933, ANH, ICA, vol. 417.

55 José Bravo Coe, Jefe de Lavaderos de Oro, Santiago, 3 de abril de 1933. ANH IC, vol. 1954.

En otros casos, se culpaba a los propios inspectores y a dirigentes políticos de realizar una campaña contra los lavaderos. En octubre de 1933, el Inspector de Cesantía explicaba las dificultades en enviar un enganche de 20 personas a los lavaderos fiscales de Trovolhue en la zona Carahue. A pesar de los anuncios y de las amenazas de suspender las raciones alimenticias, ninguno de los cesantes racionados en Temuco o del hacinado albergue de la ciudad había acudido a inscribirse. De acuerdo al Inspector de Cesantía, esta situación era producto de que los “miembros del Partido Comunista incitaron a los racionados a no aceptar el trabajo que se les ofrecía”⁵⁶. En 1934, dentro de las muchas “irregularidades” en los lavaderos, se señalaba que era frecuente que los obreros abandonaran “las faenas de los lavaderos de oro. Llevándose herramientas y otras especies”⁵⁷.

Poco se conoce sobre otras formas de resistencia y conflicto que se habrían desarrollado en los lavaderos. La existencia de una proporción considerable de oro que circuló al margen del mercado oficial, es decir oro que no fue entregado al Estado como estipulaba la ley, surgiere la existencia de un mercado alternativo. En 1933, el Ministerio de Fomento señalaba que existía en el país “un grupo numeroso y organizado de extranjeros que dedican sus actividades al comercio clandestino del oro, desvirtuando los poderosos

motivos de orden económico y social que se tuvieron en vista para restringir su comercio”⁵⁸. También la Dirección del Trabajo reconocía que “una buena parte del oro extraído de los lavaderos lo compran clandestinamente un sin número de comerciantes”⁵⁹. Quedaría por investigar hasta que punto algunos trabajadores fueron o no parte de este comercio clandestino que nos recuerda antiguas prácticas de resistencia minera en el Norte Chico⁶⁰. Las fuentes también sugieren que los obreros tanto de las obras públicas como de los lavaderos participaron y organizaron diversas formas de protesta. Por ejemplo, Teodoro Schmidt, en su memoria como Director de Trabajos Públicos, se refería a un estado constante de “indisciplina y desorden en las faenas” de obras públicas, lo cual parece también haber sido el caso de los lavaderos.

En este sentido, resulta interesante indagar sobre la participación de los trabajadores de los lavaderos en la sublevación de Ranquil, uno de los sucesos más emblemáticos de esos años. Ernesto Bohoslavsky, en sus estudios sobre el impacto de la crisis económica en el sur de Chile, hace referencia a las pobres condiciones de trabajo en los lavaderos como elemento de constante inestabilidad y descontento social en la Frontera⁶¹. Por otra parte, el historiador Jaime Flores, quien hasta ahora nos presenta uno de los estudios más minuciosos sobre los

56 Luis Herrera Vergara, Inspector de Cesantía, Temuco, 3 de octubre de 1933. ANH, ICA, vol. 416.

57 “Sobre identificación y control de cesantes y obreros de lavaderos de oro”, Santiago, 19 de enero de 1934. AHN, ICA, vol. 417.

58 Jorge Bravo Coo, Jefe de Lavaderos de Oro, Santiago, 5 de abril de 1933. ANH, IC, vol. 1954.

59 “Los lavaderos de oro”, Revista del Trabajo, febrero – marzo de 1933, 12-19.

60 Véase por ejemplo: Colectivo de Oficios Varios, *Arriba quemando el sol. Estudios de historia social chilena: experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía, 1830-1940* (Santiago: LOM, 2004); Julio Pinto Vallejos, (Coord.), *Episodios de historia minera: estudios de historia social y económica de la minería chilena, siglos XVIII-XIX* (Santiago: Editorial Universidad de Santiago, 1997).

61 Ernesto Bohoslavsky, “Casa tomada. Pobreza, desempleo y asaltos populares en el sur de Chile en los ‘30”, en *Entre pasados 23* (Buenos Aires 2002): 101-122 y “Desempleo, organización y política. Los trabajadores rurales del sur chileno frente a la Gran Depresión”, en *Anuario de Estudios Americanos 2* (Sevilla 2002): 541-563, 547.

sucesos de Ranquil, menciona que a la zona de Lonquimay habría llegado un alto número de cesantes a trabajar al túnel Las Raíces así como también a los pequeños lavaderos que existían en la zona. El frío intenso, la lluvia, las condiciones extremas de vida y, eventualmente, una epidemia de tifus, habrían motivado, señala Flores, a muchos mineros a abandonar las faenas e incluso, algunos de ellos, a unirse a lo que sería la revuelta de Ranquil⁶². De acuerdo a las cifras entregadas por Flores, de los 56 detenidos en Ranquil, un 16 por ciento eran mineros. Estos mineros, explica Flores, “se encontraban en los innumerables placeres que existían en la región, adonde llegaban gentes de localidades cercanas o bien, campesinos que se dedicaban estacionalmente a estas labores”⁶³. Igualmente, la historiadora Olga Ulianova cita un documento del dirigente comunista Carlos Contreras Labarca, en el cual se alude a la participación de los trabajadores de los lavaderos en la sublevación de Ranquil⁶⁴. Si bien, la presencia de los trabajadores del oro no fue central y estuvo subordinada a otras demandas, ésta nos sugiere los enormes conflictos y tensiones que existían en esta faenas y las formas en las cuales el conflicto llegó a expresarse.

de trabajadores que se internaron en las quebradas y ríos del país poco queda. Sin embargo, indicios de estas historias van apareciendo dispersos en la documentación de archivo, en aquellos documentos producidos por funcionarios del trabajo, personal de intendencia e ingenieros del Ministerio de Fomento. A partir de esta lectura, es posible comprender los diferentes matices y experiencias regionales de la profunda crisis económica, política y social que afectó al país en la década del treinta. En primer lugar, el Estado, a través de numerosos decretos y la labor de la Oficina de Lavaderos, intentó, aunque no siempre con éxito, organizar y aumentar la producción. No obstante no todos los lavaderos fueron de propiedad fiscal o recibieron ayuda pública, la historia de la Campaña del Oro y la colocación de cesantes en sus faenas demuestran la creciente influencia de ideas de intervención estatal en la economía, la industria minera y la sociedad en general. Por otro lado, las condiciones extremas de trabajo, las precarias condiciones de vida, la ambigüedad legal en cuanto al estatus y los derechos de los trabajadores y la permanente resistencia laboral nos demuestra no solo el impacto devastador de la crisis económica sobre la clase asalariada sino también el profundo conflicto social que caracterizó la década del 30.

REFLEXIÓN FINAL

La historia de los lavaderos de la década del 30 fue efímera y de las vivencias y experiencias de aquellos miles

62 Jaime Flores, “Un episodio en la historia social de Chile 1934, Ranquil. Una revuelta campesina” (Tesis para optar al grado de magister en Historia, Universidad de Santiago de Chile, 1993), 130.

63 Flores, “Un episodio en la historia social...”

64 Olga Ulianova, “Levantamiento campesino de Lonquimay y la Internacional Comunista”, en *Estudios Públicos* 89 (Santiago 2003): 173-223.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central. 1932. *Séptima memoria anual presentada a la Superintendencia de Bancos año 1932*. Santiago: Dirección General de Prisiones.
- Bohoslavsky, Ernesto. 2002. "Casa tomada. Pobreza, desempleo y asaltos populares en el sur de Chile en los '30", en *Entrepasados* 23 (Buenos Aires): 101-122.
- Bohoslavsky, Ernesto. 2002. "Desempleo, organización y política. Los trabajadores rurales del sur chileno frente a la Gran Depresión", en *Anuario de Estudios Americanos* 2 (Sevilla): 541-563.
- Colectivo de Oficios Varios. 2004. *Arriba quemando el sol. Estudios de historia social chilena: experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía, 1830-1940*. Santiago: LOM.
- Edragal, J. 1932. *Minas y lavaderos de oro al alcance de todos*. Santiago: Editorial Nascimento.
- Federación Obrera de Chile. 1934. *Hagamos la unidad de todos los obreros del país para luchar con el hambre y la reacción*. Santiago: FOCH.
- Fuenzalida, César. 1934. *¿Hemos vencido la crisis?* Santiago: Editorial Nascimento.
- Flores, Jaime. 1993. "Un episodio en la historia social de Chile 1934, Rancuquíl. Una revuelta campesina", Tesis para optar al grado de magister en historia, Universidad de Santiago de Chile.
- Henríquez Vásquez, Rodrigo. 2014. *En estado sólido. Políticas y politización en la construcción estatal Chile 1920-1950*. Santiago: Ediciones Universidad Católica.
- Martinic Beros, Mateo. 2003. "La minería aurífera en la región austral americana, 1869-1950", en *Historia* 36 (Santiago):219-254.
- Millán, Augusto. 2001. *La historia de la minería del oro en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Ortega Martínez, Luis. 2010. "La minería del cobre del Norte Chico (tradicional) y los medianos y pequeños productores en perspectiva histórica", en *Si Somos Americanos* 2 (Santiago): 37-59.
- Palma, J. Gabriel. 1984. "Chile 1914-1935: de economía exportadora a sustitutiva de importaciones", en *Colección Estudios CIEPLAN* 12 (Santiago): 89-119.
- Pederson, Leland R. 2008. *La industria minera en el Norte Chico. Desde la conquista a 1963*. Santiago: RIL Editores.
- Pinto Vallejos, Julio. 1997. (Coord.), *Episodios de historia minera: estudios de historia social y económica de la minería chilena, siglos XVIII-XIX*. Santiago: Editorial Universidad de Santiago.
- República de Chile. 1932. *Ley especial de obras públicas y de cesantía para el año 1932*. Santiago: Imprenta El Imparcial.
- Riveros, Luis. 2009. *La Gran Depresión (1929-1932) en Chile*. Santiago: Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile.

Schmidt Q., Teodoro. 1934. *Los trabajos públicos y la cesantía 1931-1934*. Santiago: Imprenta Nascimento.

Jessica Smith, 2006. “A Land of Plenty: Depression-Era Mining and Landscape Capital in the Mojave Desert, California”, tesis para optar al grado de doctor en antropología, Universidad de Nevada, Reno.

Uribe Herrera, Armando. 1968. *Manual de derecho de minería*. Santiago: Editorial Jurídica.

Ulianova, Olga. 2003. “Levantamiento campesino de Lonquimay y la Internacional Comunista”, en *Estudios Públicos* 89 (Santiago): 173-223.

Venegas Valdebenito, Hernán. 2011. “Políticas mineras: cambios y continuidades socioeconómicas en Atacama”, en *Espacio Regional* 8/1 (Osorno): 69-92.

Vergara, Ángela. 2015. “Los trabajadores chilenos y la Gran Depresión”, en *La Gran Depresión en América Latina*. eds. Paulo Drinot y Alan Knight, 73-108, México: Fondo de Cultura Económica.

Vergara Quiroz, Sergio. 1996. “La “fiebre del oro” en Magallanes, 1885-1895: imán demográfico y factor de capitalización”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* 162 (Santiago): 101-126.